

January 2011

## Aceleración de la vida y derechos humanos

Diana Griselda Padrón Montilva

*Universidad de La Salle, Bogotá, dianapadron@gmail.com*

Franklin Joseph Serrano Poveda

*Universidad de La Salle, Bogotá, comunicaciones@control-acustico.com*

Follow this and additional works at: <https://ciencia.lasalle.edu.co/ruls>

---

### Citación recomendada

Padrón Montilva, D. G., y F.J. Serrano Poveda (2011). Aceleración de la vida y derechos humanos. Revista de la Universidad de La Salle, (56), 289-297.

This Artículo de Revista is brought to you for free and open access by the Revistas de divulgación at Ciencia Unisalle. It has been accepted for inclusion in Revista de la Universidad de La Salle by an authorized editor of Ciencia Unisalle. For more information, please contact [ciencia@lasalle.edu.co](mailto:ciencia@lasalle.edu.co).

# Aceleración de la vida y derechos humanos\*

Diana Griselda Padrón Montilva\*\*  
Franklin Joseph Serrano Poveda\*\*\*

## ■ Resumen

Una de las características de la vida actual es el ritmo acelerado del quehacer diario. De ahí que el presente texto busque abrir horizontes interpretativos para pensar sobre los derechos humanos en un mundo en constante aceleración. Por ello, para aproximarnos a la problemática anterior, el artículo presentará en la primera parte, comprensiones sobre el concepto de *aceleración* de nuestro ritmo de vida actual, a partir de las propuestas de Daniel Innerarity en diálogo con las algunas propuestas de Zygmunt Bauman. A continuación, se analizará el significado general de los derechos. Por último, en la tercera sección, se presentará una discusión sobre la forma como la aceleración del ritmo de vida actual puede llevar a la vulneración de nuestros derechos humanos.

**Palabras clave:** aceleración, derechos humanos, vida líquida.

\* El presente artículo hace parte de la actividad académica de la asignatura Humanismo y Ciencia (administrada por el DFL) durante el primer ciclo de 2011, en el marco de la Especialización en Gestión Energética y Ambiental, Universidad de La Salle.

\*\* Ingeniera Química; Especialista en Gestión Energética y Ambiental, Universidad de La Salle. Correo electrónico: dianapadron@gmail.com

\*\*\* Ingeniero de Sonido; Especialista en Gestión Energética y Ambiental, Universidad de La Salle. Correo electrónico: comunicaciones@control-acustico.com

*Algunos están dispuestos a cualquier cosa,  
menos a vivir aquí y ahora.*  
John Lennon

## **Aceleración: algunas consideraciones**

La aceleración, desde el punto de vista físico, es una magnitud vectorial que nos indica el ritmo de velocidad cambiante por unidad de tiempo, y es eso exactamente la aceleración que estamos viviendo en nuestra cotidianidad. En la sociedad contemporánea, pareciera que no contamos con el tiempo suficiente para realizar todas las cosas que deseamos o debemos realizar: “Vivimos en una época fascinada por la velocidad y superada por su propia aceleración” (Innerarity, 2009: 45). Debido al “agite” en el que vivimos, no tenemos tiempo para sentarnos a planear nuestra vida, nuestro futuro. Pero, ¿cómo lo planeamos si en un minuto todo puede cambiar? Compramos algo hoy y ya al llegar a casa podría estar obsoleto. La idea de la aceleración universal se ha instalado en el corazón de nuestra experiencia del tiempo (Innerarity, 2009: 47).

En este mismo sentido, en la actualidad nada parece ser permanente, todo aparenta ser volátil: nos estamos dejando atropellar por la sociedad que nos empuja, nos presiona y nos quiere llevar por delante gracias al ritmo tan acelerado de nuestro mundo actual, pues no hay un espacio apto ni siquiera para caminar. Nuestra vida no está llamada a experimentarse en la aceleración, aunque estemos acostumbrados, pues estamos metidos en esta corriente que nos lleva constantemente. Tenemos la posibilidad de detenernos, analizar, mirar alrededor y reorientarnos para saber por dónde el camino es más beneficioso.

Por otra parte, Bauman afirma que la vida líquida, al igual que la sociedad moderna líquida, “no puede mantener su forma ni su rumbo durante mucho tiempo” (2006: 9), es decir, la vida fluye en pequeños instantes que no puedes congelar; esta época no da tiempo de asimilar las costumbres y los hábitos. Pero lo cierto es que el tiempo no se acelera, lo que se acelera es nuestra percepción —es común escuchar la frase “el tiempo pasa volando”—, pues la vida actual nos lleva a tener cada vez más preocupaciones, ocupaciones que no nos dejan pensar más allá de lo instantáneo, lo que ocurre en este preciso momento.

De la misma forma, nuestros patrones de conducta habituales y la percepción que cada uno de nosotros tiene de sí mismo y de la vida quedan desfasados a un ritmo veloz. Tan cierto es esto que en nuestra vida diaria todo nos parece urgente: “[...] el concepto de *urgencia* no es objetivo, sino una inquietud frente al futuro incierto” (Innerarity, 2009: 56), y es que ya no confiamos en la normalidad de los asuntos que vivimos. Muchas de las experiencias que nos suceden pudieran ser resueltas con calma, planificando, pero es más común salir corriendo e intentar colocar paños de agua tibia en vez de identificar la solución; si no estamos acelerados, sentimos que no estamos haciendo nada. Este asunto socaba la confianza en las instituciones, y el individuo se entrega a las dinámicas sociales (Barragán, 2011). De ahí que, al parecer, pensar en el futuro no es importante; la sociedad solo considera el presente, la inmediatez, como lo afirma Bauman: “[...] la sociedad de consumo moderna líquida degrada los ideales de largo plazo” (2006: 65); y es que sentarse a planificar se vuelve tedioso de solo pensarlo, lo que no imaginamos es que con la planificación ahorramos trabajo, recursos y tiempo, y si tenemos un objetivo claro, podemos llegar a él más fácilmente: “Nunca existen vientos favorables para quien no sabe a dónde va”, dice un proverbio fenicio.

Pensamos que el futuro está muy lejos para perder tiempo planeándolo ahora, pero como dijo alguna vez Woody Allen: “[...] me interesa el futuro porque es el sitio donde voy a pasar el resto de mi vida”, y si lo vemos de esta manera, nos damos cuenta de la importancia del futuro, pues es una realidad que tarde o temprano tenemos que vivir. El futuro no es el lugar hacia donde nos dirigimos, es el lugar que estamos construyendo, y que dependerá de lo que hagamos en el presente, pero si no usamos nuestro tiempo presente para forjarlo, ¿qué será de nosotros? Dejemos de correr, hay que caminar.

Por ello, se puede decir que la aceleración es una enemiga del futuro. Día tras día necesariamente debemos adaptarnos a los cambios constantes y a la aceleración con la cual la sociedad nos pretende arrastrar: “[...] no es la urgencia lo que impide elaborar proyectos a largo plazo, sino la ausencia de proyecto la que nos somete a la tiranía del presente” (Innerarity, 2009: 15). En este contexto, vale la pena detenerse a analizar lo que está ocurriendo en la sociedad actual. Al no ser dueños de nuestros propios pasos, nos dejamos llevar por un

movimiento acelerado que finalmente se torna superficial, es decir, estamos inmersos en lo que podríamos tildar como falsa movilidad, que nos lleva a vislumbrar un espejismo que sería la aceleración, pero al detenernos conscientemente nos damos cuenta de que no estamos construyendo nada sólido. Nos recuerda Innerarity, idea que refuerza Paul Virilio, que la aceleración improductiva es una agitación sin consecuencias reales, que, no obstante, no está exenta de graves efectos sobre los seres humanos y la cohesión de las sociedades. Pero estas aceleraciones improductivas significan una pérdida de tiempo; si hacemos las cosas apurados sin tener un plan, pues muy probablemente perderemos un tiempo valioso que podríamos aprovechar para trazar un proyecto de vida, sin permitir que el mundo nos empuje y nos lleve a hacer cosas que no queremos hacer, vulnerando nuestro derecho como seres humanos a decidir qué nos conviene y qué no, qué queremos y qué no.

En consecuencia, parece que la sociedad y la vida se hallan atrapadas es una especie de móvil perpetuo (Bauman, 2006: 22) del cual deberíamos zafarnos y tomar un respiro para caminar, para pensar, pues no todo lo podemos hacer corriendo. Ya muchos de nosotros, que formamos parte de esta sociedad acelerada, nos hemos dado cuenta de que esto no puede seguir siendo como hasta ahora: hemos caído en cuenta de que debemos caminar. Toda la humanidad debe cambiar sus criterios de evaluación para que dejemos de sentirnos insatisfechos con nuestra vida. Hay tiempo para todo, si así lo queremos.

### **Derechos humanos: algunas indicaciones históricas**

Los derechos humanos (DDHH) son principios inherentes al hombre. Lamentablemente, la historia nos enseña que personas o grupos que ostentan el poder social o económico han vulnerado estos derechos, creando así desigualdad e inequidad. Fue en 1948 cuando la Asamblea General de las Naciones Unidas proclamó la Declaración Universal de los Derechos Humanos, documento que es el fruto de las ganancias históricas que se han hecho alrededor de las concepciones de humanidad (tabla 1).

**Tabla I.**

Historia de la idea de los DDHH según Menke y Pollman

| <b>Etapa</b>   | <b>Características</b>   | <b>Limitaciones</b>   |
|--|--|---|
| Primera etapa:<br>derecho natural<br>(siglos XVII-XVIII)   | La idea fundamental es: todos seres humanos poseen por igual derechos fundamentales, independientemente de las condiciones socioculturales.<br><br>Son derechos universales que a cada hombre le son constitutivos, por igual y en virtud de su naturaleza humana.   | Simple ideas, exigencias sin realidad, ya que el estado natural, espacio donde son válidos, no es el Estado de derecho social.  |
| Segunda etapa:<br>Declaración de los Derechos Humanos como derechos civiles (mediados del siglo XVIII) | Materialización de las propuestas de la etapa anterior. Se materializan en realidades políticas y legales concretas.<br><br>La Revolución Francesa y el movimiento independentista norteamericano <i>declaran</i> los DDHH y civiles. Los DDHH adquieren positividad jurídica.   | Al adquirir positividad jurídica, pierden universalidad. Aun cuando se reclaman los derechos de todos los hombres, en realidad se reclaman los respectivos derechos propios (Francia y América). Incluso se niegan, en mayor o menor medida, los derechos de muchos de los habitantes de esos territorios: mujeres, judíos, negros, nativos y proletariado.   |
| Tercera etapa:<br>estandarización de los DDHH (posterior a la Segunda Guerra Mundial)                  | Adquieren un estatuto jurídico distinto: sistema legal válido internacionalmente.<br><br>Las Naciones Unidas como la estructura institucional garante de los DDHH.<br><br>Declaración Universal de los Derechos Humanos, 1948. Aparecen instancias y mecanismos <i>superiores</i> a los Estados individuales. El Estado de derecho como instrumento neutral que posibilita la materialización de las ideas sobre los DDHH. | La narración estándar aparece como respuesta a la experiencia de catástrofe en términos de política y moral después de 1945. Su error básico es que ignora el reto de una <i>nueva formulación</i> fundamental de la idea de los DDHH, y se entiende la política a partir de eso. El Estado no es neutral, sino más bien, como lo ha mostrado la historia, se ha convertido en la mayor amenaza para los DDHH. En estas condiciones, una política de DDHH resulta, también, sospechosa. |

Fuente: Barragán y Quiroga (2010).

Ahora bien, los DDHH tienden a que se respete la condición de cada persona, tratando de que estos principios se fundamenten bajo tres ópticas fundamentales: la "iusnaturalista, la cual considera los derechos humanos como derechos naturales, la historicista, considera los derechos humanos como derechos históricos y la ética considera los derechos humanos como derechos morales" (Rivas, 2001). En tal sentido, los DDHH son vistos como una condición indispensable para la realización del ser humano, ya sea como persona o sociedad. Es de notar que se hace necesario aplicar estas "normas" en su conjunto y no por partes, de lo contrario, se corre el riesgo de que se vulneren otros derechos.

Estos derechos cada vez se enriquecen más, y se amplía su alcance, debido al desarrollo histórico. Para su mejor comprensión, se han agrupado por generaciones, es decir, existen derechos humanos de primera generación (de libertad), de segunda generación (de igualdad y promoción), de tercera (de solidaridad), incluso se está hablando de los derechos humanos de cuarta generación (de sociedad y cultura) (tabla 2). Independientemente de esto, es importante acotar que estos derechos pueden ser clasificados desde sus dos derechos raíz, la libertad y la igualdad, siendo de estos dos, sin ser uno más importante que el otro, el derecho a la igualdad referencia de todos los demás.

**Tabla 2.**  
 Los derechos humanos clasificados por generaciones

| <b>Generación</b>     | <b>Definición</b>  | <b>Características</b>  |
|-----------------------|--|---|
| De primera generación | Se definen como libertad y participación en la vida política. Son principalmente derechos civiles y políticos. | Se relacionan directamente con la persona como individuo. Protegen al individuo de los abusos del Estado.             |
| De segunda generación | Están relacionados con la igualdad. Son fundamentalmente derechos sociales, económicos y culturales.           | Se relacionan directamente con la persona como ser social. Aseguran a la sociedad igualdad de condiciones y trato.    |
| De tercera generación | Se define por medio de la solidaridad. Es el derecho a un ambiente sano.                                       | Estos derechos incluyen la visión de la persona dentro de una sociedad compleja y diversa donde todos deben convivir. |

Fuente: elaboración propia a partir de Vasak (1977).

Infortunadamente, y aun cuando hemos ganado terreno en lo teórico, en este momento histórico se vulneran estos derechos: “[...] ejemplo de ello son los sitios de reclusión, donde además de haber una cosificación, [hay] una animalización del sindicado” (Asociación pro Derechos Humanos, 2000). Esta situación llega al punto de impedir una imagen adecuada de sí mismo y, aún peor, genera su destrucción psíquica, como producto de estar en un lugar dominado, controlado, y donde, de una u otra forma, se corre el riesgo de ser atacado física y mentalmente.

También debe mencionarse que a través del tiempo se ha intentado tratar estos temas desde el maltrato físico y psicológico, no obstante, donde se han conseguido mejores resultados es en la aplicación de los DDHH físicos, y ello también en gran parte gracias al derecho positivo, el cual tiene como objetivo la defensa de estos mediante la legislación. Los DDHH psíquicos han logrado escasos avances, y los buenos resultados son muy pocos, pues incluso el ritmo de vida actual, la economía y nuestra manera de proceder no hacen más que atropellar dichos derechos; un ejemplo claro de esto es el irrespeto a la intimidad, a decir lo que sentimos en un momento u otro. Por ejemplo, el derecho a la intimidad llega a venderse a precios del mercado, como lo han hecho muchas empresas, las cuales ponen en venta información privada de sus clientes: “[...] el derecho a la intimidad lo tiene la persona sin darse cuenta, vive con él desde que nace, tiene unos componentes psicológicos y sociológicos en cuanto a que cada persona tiene una idea de intimidad y la propia sociedad o el entorno en el que vive también tiene una determinada valoración de la misma” (Asociación pro Derechos Humanos, 2000: 5).

### **Desacelerarnos: un reto para pensar lo humano**

En la aceleración de hoy en día, por todo corremos sin hacer nada sustancial para nuestras vidas; nuestro bienestar pasa a segundo plano, porque el trabajo nos absorbe y no nos da tiempo para preocuparnos por nuestro disfrute y nuestros logros, ya sea porque realmente nos dejamos absorber o porque no sabemos distribuir el tiempo, pues todo se pretende controlar a través del celular (la video-conferencia, etcétera). En consecuencia, la sociedad afecta el modo de pensar de la persona (por conveniencia); esto lleva a que seamos

considerados como parte de un todo pero no siempre respetando nuestra individualidad y nuestra dignidad, así lo humano pasa a un segundo plano. De ahí que sea vital interrogarnos sobre si nuestra cultura, nuestro credo y nuestra formación profesional y humana nos permiten desarrollarnos en todo el sentido de la palabra. Partiendo de algunos de esos conceptos, se hace difícil pensar lo que significan los DDHH desde de uno de sus pilares fundamentales: la dignidad, lo cual aplica en el ámbito psicológico. Lo importante, independientemente de toda esta problemática, es reflexionar sobre las diversas concepciones de *humanidad*, y la manera como los DDHH son vulnerados en sus niveles espaciales, entendiendo estos espacios como los niveles en los cuales la persona es susceptible de ser afectada.

En este orden de ideas, y teniendo en cuenta los DDHH desde el punto de vista psicológico y social, vale la pena preguntarse: ¿qué tan impactado se está desde la óptica de los DDHH por la aceleración del día a día? Por eso, cada uno de nosotros debe reflexionar sobre este tema, pues este “agite” en el que estamos inmersos no nos permite ver claramente cómo son vulnerados los DDHH. Vivimos tan rápido que no nos preocupamos por pensar con qué frecuencia recibimos algún tipo de trato degradante, ni en qué momento nos limitan nuestra libertad de pensamiento y expresión. Muchas veces nos imponen, sutilmente, ser parte de una asociación con la cual no estamos de acuerdo, y reunimos con quienes no deseamos. En el mundo contemporáneo, sucede a menudo que las empresas nos pagan menos por hacer el mismo trabajo que otra persona, razón por la cual nos hacen firmar un documento de confidencialidad de sueldo; en otras ocasiones, tenemos tanto trabajo que no se respeta el descanso respecto a los tiempos de labor.

Definitivamente, es importante recapacitar sobre esta problemática, en la cual cada persona tendrá un punto de vista distinto, pero de lo que sí estamos seguros es que en el mundo y la sociedad actuales, mientras más rápido se reproducen las inversiones y ganancias, menos espacio va quedando para la vida en la tierra. El número de ocupaciones que en la vida contemporánea nos agobian necesita urgentemente una pausa.

Para terminar, vale decir que en las sociedades inscritas en la aceleración global, donde la rapidez económica alcanza niveles vertiginosos, la vida humana y la naturaleza se han sometido a la apabullante tecnología de explotación: no son personas las que viven en estas sociedades, sino esclavos del trabajo, de la empresa, de la sociedad misma. Esta esclavitud lleva consigo la vulneración de los derechos, pues esta situación conduce a al estrés, a la depresión y al agotamiento desmesurado, para los cuales la única solución es evaluarse a sí mismo en cuanto a valores, y entonces debemos tomar la decisión de actuar. Nosotros solos no vamos a cambiar el mundo, pero si aportamos nuestro grano de arena, caminamos, planificamos y estructuramos nuestro futuro en vez de salir corriendo. Otras personas podrán fijarse en nosotros, y ya seremos varios los que no nos dejaremos atropellar por la rapidez de nuestro entorno. Necesitamos conseguir medios para ganar tiempo, no para luchar contra este. Desacelerarnos es la condición por la que se puede ganar en comprensiones sobre lo humano, y así reconocer que los DDHH —ya sean de primera, segunda o tercera generación— tienen como finalidad recordarnos y hacer visible que estamos llamados a vivir humanamente.

## Bibliografía

- Asociación pro Derechos Humanos. (2000). *50 años de derechos humanos*. Madrid: Fundamentos.
- Barragán, D. (2011). Didáctica, cibercultura y ciberespacio: el cambio de dominio para el maestro artesano. *Actualidades Pedagógicas*, 58, 56-64.
- Barragán, D.; Quiroga, L. (2010). Pensar lo humano en los estudios de posgrado en perspectiva de derechos. *Revista de la Universidad de La Salle*, 52, 15-33.
- Bauman, Z. (2006). *Vida líquida*. Barcelona: Paidós.
- Innerarity, D. (2009). *El futuro y sus enemigos. Una defensa de la esperanza política*. Barcelona: Paidós.
- ONU. (2011). *Declaración universal de los derechos humanos*. Recuperado de <http://www.un.org/es/documents/udhr/>.
- Rivas, H. (2001). *Cartilla de los derechos humanos*. Bogotá: Jurídicas Gustavo Ibáñez.
- Vasak, K. (1977). La larga lucha por los derechos humanos. *Correo Mensual de la UNESCO*, 29-32.